

por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se somete a información pública la petición de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

— Instalación solar fotovoltaica de 15.000 kW nominales, constituida por 150 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 630 kVA con relación de transformación 20/0,4 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Parcelas 9, 11 y 44, polígono 4, termino municipal de Alconera (Badajoz).

— Promotor: Solex Energías alternativas, S.L., en representación de los titulares de cada una de las instalaciones individuales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 1 de agosto de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

ANUNCIO de 3 de agosto de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 1 MW. Expte.: GE-M/18/07.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización,

suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 1.000 kW nominales, constituida por 10 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 630 kVA con relación de transformación 20/0,4 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Polígono 5, parcela 144, del término municipal de Olivenza (Badajoz).

— Promotor: Instalaciones Energéticas MRC Extremadura, S.L., en representación de los titulares de cada una de las instalaciones individuales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 3 de agosto de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2007, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, del suministro de “Equipamiento asociado al Ciclo Formativo de Grado Medio “Atención Sociosanitaria” en los I.E.S. “Suárez de Figueroa” de Zafra y “Muñoz Torrero” de Cabeza del Buey”.
Expte.: ESUM0701018.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Educación.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Equipamientos.